EC/16/22

En Boadilla del Monte, siendo las once horas y cinco minutos del día nueve de enero de dos mil veintitrés, estando reunidos los miembros de la Mesa de Contratación, para adjudicar el contrato de "Servicios de saneamiento, adecuación y mantenimiento red video vigilancia y control de tráfico".

ASISTENTES

Presidente: - Da Elvira Benito Carrillo, Técnico de Administración General de Secretaría.

- D. José Luis Pérez López, Secretario General del Ayuntamiento. Vocales:

- Da. Marina Menéndez Miralbés, Tesorera del Ayuntamiento, por delegación

de Intervención.

- D. Pablo Alonso Hernández, Técnico de Administración General del Servicio

de Contratación.

Secretaria: - Da. Ma Teresa Vega García, Técnico de Administración General del Servicio

de Contratación.

En primer lugar, se somete a votación de los miembros de la Mesa de Contratación el acta de la sesión anterior relativa al presente procedimiento, de fecha 15 de diciembre de 2022, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, tras la presentación de la documentación requerida a TECNOLOGÍAS VIALES APLICADAS TEVA, S.L., al ser el licitador que ha obtenido la mejor puntuación, y visto el informe del técnico responsable del expediente suscrito digitalmente en fecha 27 de diciembre de 2022, se comprueba por los miembros de la Mesa de Contratación que la empresa ha cumplimentado el requerimiento, calificándose la misma como adecuada, tras las siguientes comprobaciones:

Capacidad de obrar	Х
- Acreditación mediante Rolece.	
Declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición de contratar	Х
Acreditación de la solvencia económica y financiera	Х
Acreditación de la solvencia técnica o profesional	Х
Concreción de las condiciones de solvencia	Х
Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato	
- No exigida conforme a pliegos.	
Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas	Х
Certificación positiva de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al corriente en las obligaciones tributarias	Х
Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social	Х
Pólizas de Seguros previstas en pliegos	





No exigida conforme a pliegos.

Acreditación condición especial de ejecución prevista en pliegos	Х
No deudas con Ayuntamiento, de naturaleza tributaria	Х

Tras lo cual, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, proponer al órgano competente, para que requiera a TECNOLOGÍAS VIALES APLICADAS TEVA, S.L. al ser el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, para que de conformidad con lo previsto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 150.2 de la LCSP, presente dentro de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la constitución de la garantía definitiva.

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión de hoy, es aprobada por los miembros de la Mesa de Contratación, dejando constancia de lo actuado en la PLACSP.

Dando por terminada la sesión la Presidenta, a las once horas y seis minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente Acta, de todo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

